

LA GRAMÁTICA EN EL BACHILLERATO

LENGUA
LITERATURA
ESPAÑOLA

Por el Dr. PABLO POU FERNANDEZ
Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife.

LA Gramática de la Academia, en su edición de 1959, propone la siguiente definición del ADJETIVO, "llamado también únicamente adjetivo", como aquella "parte de la oración que se junta al sustantivo para calificarlo o determinararlo".

Aparte de que esta definición establece una diferencia improcedente entre calificativos y determinativos, que, sin embargo, es ya tradicional, la Gramática de la Academia se refiere a la sustancia del contenido (1), aspecto que no interesa desde el punto de vista de la Gramática descriptiva.

El adjetivo, considerado como elemento adjunto del nombre, es esencialmente determinativo, y los calificativos son, primero que nada, determinativos por medio de la cualidad. Pero esta definición está ya anticuada, después de los numerosos estudios en el campo de la Gramática estructural.

Cuando en países como la Argentina se están aplicando ya estos nuevos principios (2), tanto en la Escuela primaria como en la secundaria, en España permanecemos todavía al margen de esta corriente renovadora, por lo menos en los estudios oficiales del Bachillerato (3).

Aunque todo lo que signifique renovación (lo sería en el Bachillerato), suele tropezar con la oposición tradicional, es conveniente dar el primer paso.

Sirva este estudio como una modesta aportación, que no pretende otra cosa sino exponer un punto de vista sobre cuestiones de sobra conocidas, pero que no han experimentado aún una aplicación práctica.

Los estudiantes están acostumbrados a decir "accidentes gramaticales" y "partes de la oración", nomenclatura que no hay inconveniente en tolerar, siempre que se consiga el conocimiento de una sistemática nueva. Hasta cierto punto sería indiferente emplear los nuevos términos, aunque tampoco habría por qué asombrarse, supuesto que se dice, por ejemplo, "pretérito pluscuamperfecto".

(1) La SUSTANCIA DEL CONTENIDO es aquello que se quiere significar y que, según la teoría de Hjelmslev, está fuera del signo.

(2) MABEL MANACORDA DE ROSETTI, *La gramática estructural en la Escuela primaria*. Ed. Kapelus, 1964.

(3) "Permítasenos, por fin, la expresión de un último deseo: el de que la doctrina gramatical salga de la anquilosis en que tradicionalmente yace, dentro de nuestros estudios medios. La ciencia del lenguaje ha realizado, en los últimos decenios, conquistas que invalidan definiciones o concepciones previstas en nuestros cuestionarios y que, por sumisión a ellos o por costumbre, pululan en los manuales." (F. LÁZARO CARRETER, *La enseñanza de la Gramática en el Bachillerato*, en *Didáctica de la Lengua y Literatura españolas*. Publicaciones de la Dirección General de E. M.)

El concepto PLEREMA está suficientemente justificado y respaldado por numerosas autoridades (4), y no es difícil de comprender, así como el concepto MORFEMA.

Cabría hablar también de SINTAGMA o EXPRESION SINTAGMATICA, pero no habría inconveniente, repito, en tolerar la antigua nomenclatura (5).

Se me permitirá, aunque ello sea cosa conocida, poner algún ejemplo. Sea el siguiente: *la luz del crepúsculo iluminaba el paisaje.*

Tendremos que decir, respetando la nomenclatura tradicional, que se trata de una ORACION TRANSITIVA.

Partimos de la unidad total (6) y vamos haciendo sucesivas divisiones o particiones de elementos cada vez menores, hasta llegar a los últimos elementos no significativos. En el ejemplo propuesto tendremos los siguientes elementos mayores:

*la luz del crepúsculo
ilumina
el paisaje.*

Se establecen entonces las relaciones correspondientes (7) en tanto que estos elementos desempeñan funciones sintácticas concretas: SUJETO, VERBO, COMPLEMENTO DIRECTO.

(4) "Los constituyentes, en el plano pleremático, se denominan PLEREMAS... los exponentes, MORFEMAS". (LAZARO CARRETER, *Diccionario de términos*. Gredos.)

(5) El término NEXO se presta a confusiones: "Los morfemas extensos caracterizan una cadena de contenido mayor que el sintagma; a esta cadena se llama NEXO". (E. ALARCOS LLORACH, *Gramática estructural*, Gredos.)

El NEXO es "el conjunto de sintagmas caracterizados por morfemas extensos". (LÁZARO CARRETER, op. citada).

"La noción de SINTAGMA no sólo se aplica a las palabras, sino también a los grupos de palabras, a las unidades complejas de toda dimensión y de toda especie... La ORACION es el tipo por excelencia de sintagma".

"La lengua presenta, pues, el extraño y sorprendente carácter de no ofrecer entidades perceptibles a primera vista, sin que por eso se pueda decir que no existen..." (SAUSSURE, *Curso de Lingüística general*, traducción de Amado Alonso, Gredos).

Cf. *La théorie syntagmatique et le VI Congrès*, FRANCIS MIKUS, en Homenaje a André Martinet, Universidad de La Laguna, 1957.

Morfología y Sintaxis, el problema de la división de la Gramática, ANTONIO LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Universidad de Granada, 1955.

Un estudio de las diferentes definiciones de ORACION, en *Introducción a la Gramática*, de J. ROCA PONS, ed. Vergara, 1960.

Un estudio especial sobre la ORACION, en BÜHLER, *Teoría del Lenguaje*, traducción de Julián Marfás.

La definición de oración no es difícil. Es la expresión lingüística de una proposición. Intervienen en ella un sujeto del cual se afirma algo y la afirmación que se hace con respecto a ese sujeto (E. SAPIR, *El Lenguaje*, F. C. E.).

"La oración es una realidad lingüística innegable" (LLORENTE MALDONADO, op. citada).

Sobre las unidades de relación, en *Semántica*, de STEPHEN ULLMANN, Aguilar.

(6) "El único procedimiento para buscar en el decurso de este texto un sistema de lengua es el análisis, mediante el cual el texto será considerado como una clase divisible en elementos, los cuales, considerados a su vez como clases, se dividen de nuevo en elementos, y así sucesivamente hasta que la división se agota. Es un procedimiento que avanza de la clase al elemento, un movimiento analítico y especificativo, lo contrario de la inducción: se le llama método DEDUCTIVO" (ALARCOS, op. citada).

(7) "En un estado de lengua todo se basa en relaciones" (SAUSSURE).

"El valor respectivo de las piezas (del ajedrez) dependen de su posición en el tablero del mismo modo que en la lengua cada término tiene un valor por su oposición con todos los otros términos" (SAUSSURE, op. cit.).

Sobre la base de FORMA-FUNCIÓN se ha de realizar el análisis gramatical (8).

Los elementos que acabamos de separar y relacionar serán, a su vez, susceptibles de nuevas divisiones y relaciones. Así, el sujeto *la luz del crepúsculo* consta de dos elementos mayores (Nominativo+Genitivo). Las relaciones que se establecen son DETERMINADO+DETERMINANTE. Ahora bien, cada uno de estos elementos, palabras o partes de la oración, divididos en otros, establecen no ya relaciones "morfológicas", sino relaciones morfofuncionales. Esto ocurre entre los elementos llamados sintácticos y entre los elementos llamados morfológicos. Por ejemplo, *la luz* es un plerema primario, variable, que rige función de caso (C) nominativo, sin formante (9), y los morfemas siguientes: artículo, femenino, singular (A); número con formante cero de singular (N), es decir (CAN).

La Gramática tradicional define esta palabra como NOMBRE SUSTANTIVO COMUN, variable (género femenino, número singular, caso nominativo), pero, en lo referente al género, resulta que la palabra *luz* carece de este morfema (ha de buscarse en el artículo). Así, en *quiero luz, más luz*, la palabra *luz* no tiene género.

La distinción entre NOMBRE PROPIO y NOMBRE COMUN se establece de antiguo entre "el que se da a persona o cosa determinada, para distinguirla de las demás de su especie o clase" y "el que conviene a todas las personas o cosas de una misma clase", según la Academia (10).

Ha de estudiarse el ARTICULO, no como una parte de la oración, sino como un morfema del nombre, transpositor que facilita la metátesis. Esta categoría de morfema está justificada en lenguas como el árabe, que une el artículo a la palabra misma (11).

El segundo elemento del sujeto, en el ejemplo que estamos analizando, el gemotivo, es el dominante. Su función es la de complemento del nombre *la luz*, por medio de la preposición *de* (12). La palabra *crepúsculo* es un plerema primario,

(8) "La Glosemática especializa este término (FUNCIÓN) para designar la relación de dependencia entre dos elementos terminales o FUNTIVOS" (LÁZARO CARRETER, Diccionario).

En la citada obra de ALARCOS LLORACH se aplica al español la teoría de las relaciones glosemáticas, de HJELMSLEV.

La FORMA es ideal y pertenece al sistema; únicamente se puede conocer mediante su realización en el habla.

(9) FORMANTE es la realización de un morfema.

(10) "La distinción entre nombre común y nombre propio radica más que en la designación de especie o indicativo, en la manera de designarlos. El nombre común nombra a su objeto *fixándolo por medio de un conjunto de cualidades*: el nombre propio *no alude a las cualidades*. Así se explica el aparente contrasentido de que haya nombres comunes de seres únicos, como *el cielo*, y que al mismo tiempo haya nombres propios que convienen a varios individuos, como acabamos de ver" (RAFAEL SECO, de Amado Alonso y H. Ureña, nota).

Se refieren A. A. y H. U. a la teoría de la connotación.

Un estudio sobre la CONNOTACION, en *Lenguaje y realidad*, de W. MARSHALL URBAN, F. C. E.

(11) "Quanto a lo demás, sabed que casi siempre los arábigos son los vocablos que empiegan en *al*, como *almohada, alhombra, almohaça, alhareme...*" (JUAN DE VALDÉS, *Diálogo de la Lengua*, ed. Lapesa, C. E.).

(12) Para LÁZARO la PREPOSICIÓN es un morfema: "Podemos también definirla como el morfema que antepuesto a un sustantivo o a un pronombre, lo convierte en término de rango secundario o terciario de la frase".

variable, que desempeña función de caso genitivo, pero que no tiene formante para el caso. Rige los morfemas siguientes: Artículo (A), que indica el género y el número; número (N), con formante cero del singular; invariable en cuanto al género, por tanto (CAN).

En cualquiera de estos elementos podría proseguirse el análisis hasta llegar a los elementos no significativos (13). Así en *crepúsculo*, la división inmediata corresponde a las sílabas, que son los elementos mayores que podemos encontrar, y en las sílabas, a los fonemas, con lo que entramos ya en el campo de la FONOLOGÍA. Pero el análisis que ahora nos ocupa corresponde a la MORFOSINTAXIS (14).

La nueva nomenclatura se iría imponiendo poco a poco. De momento, no creo que costara gran trabajo usar los términos PLEREMA y MORFEMA (15).

Este sistema de análisis tiene la ventaja de que los alumnos *ven* las cosas; no hablan de memoria y se acostumbran a pensar, lo cual no es poco. Así en los llamados géneros "epiceno", "común", "ambiguo" de la Gramática tradicional se verá la falsedad de estos conceptos, que no atienden a la FORMA, sino a la sustancia: *buho* y *escarabajo* (ejemplos tomados del DICCIONARIO de Lázaro) son masculinos por el artículo, pero en realidad carecen de género.

Es, por otra parte, indispensable el CONTEXTO (16), pues en ejemplos como *fuí testigo*, nos encontramos con que la palabra *testigo* carece de artículo, y no tenemos, por tanto, referencia alguna para el género. Únicamente los entornos o un contexto más amplio podrían darnos el género (17).

Lo mismo ocurre con los llamados "colectivos". En realidad, *alameda* es un singular, opuesto al plural *alamedas*, así como el plural de *álamo* es *álamos*. El colectivo, por tanto, no constituye oposición frente al sistema SINGULAR-PLURAL. Colectividad y pluralidad son cosas distintas, pero no opuestas: no se puede decir que nombre colectivo es "el que estando en singular denota pluralidad", pues una alameda o un ejército pueden ser cosas singulares y, de hecho, lo son. Si decimos *una colección de sellos* o *un conjunto de álamos*, todavía puede hablarse de pluralidad, gracias al complemento en genitivo plural, pero en *la brisa de la tarde meneaba amorosa la alameda*, hay una mención singulativa con *la* (la alameda única y singular, la alameda que ya conocemos). Se refiere el poeta (Gabriel y Galán) a la alameda como unidad, aunque esta palabra signifique un conjunto de álamos.

Otra ventaja que ofrece el análisis descriptivo es que bajo el término MORFEMA están comprendidos los "accidentes gramaticales". Así, en el ejemplo pro-

(13) Las FIGURAS son elementos mínimos que pueden combinarse para construir el signo, según HJELMSLEV: son los no signos, que pueden considerarse como fonemas.

(14) Un estudio especial sobre el problema de los límites entre Morfología y Sintaxis, en la obra citada de LLORENTE MALDONADO.

En el capítulo V el epígrafe dice: UNIDAD DEL ASPECTO GRAMATICAL DEL LENGUAJE. IMPOSIBILIDAD DE FIJAR LOS LÍMITES ENTRE LAS SUPUESTAS MORFOLOGÍA Y SINTAXIS.

En el análisis práctico, que parte de la unidad total, al alumno realiza un trabajo, un análisis morfofuncional.

(15) Redactar una nomenclatura mínima para una Gramática elemental. Simultanear la moderna nomenclatura con la tradicional.

(16) Sobre CONTEXTO y ENTORNO, BÜHLER, op. citada.

(17) En la citada obra de BÜHLER: entornos emprácticos, epígrafes, contexto, elipsis.

puesto *iluminaba*, encontramos los formantes cero de persona y de número, y el formante *ba*, de voz, modo y tiempo.

Habría que modificar las definiciones de las "partes de la oración", no de pronto, sino simultaneando el criterio tradicional con el concepto moderno, de tal manera que, poco a poco, la nueva nomenclatura iría imponiéndose y con ella una nueva manera de ver las cosas. No importaría, sin embargo, que un alumno siguiera diciendo que *mesa* es un nombre sustantivo, siempre que comprendiera que se trata de una palabra que tiene determinadas formas y que desempeña determinada función.

Lo que tenemos que evitar es la rutina: *la casa*, se diría según la tradición, es un sustantivo que tiene género, número y caso. Entonces preguntamos dónde está el género (estamos hablando con muchachos de los primeros cursos, de once a trece años), pues la palabra es inmóvil en cuanto al género. La verdadera explicación viene cuando el alumno ha reflexionado: este sustantivo es femenino porque puede llevar el artículo femenino, pero no porque la palabra *casa* o la palabra *mesa*, en sí, tengan forma de género.

El método de la CONMUTACION es importante (18). A cualquier alumno se le puede preguntar qué ocurriría si en la palabra *casa* intentáramos la forma masculina. ¿Qué ocurre si, frente a *casa*, ponemos *caso*? ¿Se trata de la misma palabra? El alumno no dudará en contestar que no. Entonces viene la explicación sencilla: en el ejemplo *casa-caso* han ocurrido dos cambios: la palabra ha cambiado su forma y en su significación y, por tanto, se trata de dos palabras distintas (también podría decirse de dos SIGNOS distintos). En cambio, en la oposición *niño-niña*, se trataría de la misma palabra porque solamente ha ocurrido un cambio en la forma, pero no en la significación.

Es importante que los alumnos conozcan este sistema de oposiciones, cuya base científica no puede hoy discutirse.

No es nuestra intención criticar los antiguos conceptos, sino partir de ellos. Sin embargo, tenemos que acudir a la Gramática académica y no puede evitarse muchas veces la crítica, aunque no es esa nuestra finalidad, como fácilmente puede comprenderse.

SUSTANTIVO, dice la Academia, "es aquella parte de la oración que sirve para designar seres, personas o cosas que tienen existencia independiente, ya en la realidad, ya en abstracción o personificación".

Es importante destacar que el sustantivo "puede subsistir por sí solo en la oración a diferencia del adjetivo, que necesita siempre unirse a un sustantivo, a no ser que se emplee sustantivado o en el género neutro...". De esta manera se justifica la definición moderna: plerema primario, variable que puede regir caso.

Pero la Academia, al emplear la palabra *designar*, no hace más que utilizar un sinónimo de *nombrar*, y es como si dijera que el nombre es una palabra que sirve para nombrar. Esta definición, por otra parte, no atiende al aspecto formal.

Procede también la distinción entre nombre PROPIO y nombre COMUN. Te-

(18) Para determinar el signo.

niendo en cuenta la rección, nombre común es el que puede regir (CANG), y se diferencia del nombre propio en que éste no puede regir ni artículo ni género: es un plerema primario, por tanto, que puede regir (CG) (19).

El VERBO conserva todavía la definición de Nebrija (20).

La INTERJECCION se estudia como "una parte de la oración" (21).

La definición de los PRONOMBRES y sus distintas clases merece también una revisión cuidadosa. Por ejemplo, se establece una clase especial para los pronombres llamados relativos, como si la referencia a un término anterior no fuera una característica de todos los pronombres, que son palabras anafóricas de diferentes tipos (22).

Es necesario, pues, un trabajo de revisión sobre los programas y los libros de texto para el Bachillerato. Creemos sinceramente que ha llegado el momento, que no es posible ya mantener por más tiempo los viejos cuestionarios.



Hemos expuesto, lo más brevemente posible, un criterio sobre la Gramática como ciencia. Queda por aclarar, a nuestro juicio, lo más importante: que una enseñanza de la Gramática en el Bachillerato, basada únicamente en la ciencia gramatical, con programas precisos y concretos, con un número determinado de "lecciones", es un trabajo inútil.

Creemos que la "asignatura" de Gramática ha de convertirse en el estudio de la Lengua, y bien lo dice la expresión, LENGUA Y LITERATURA. Creemos que la Gramática, sobre todo en los primeros casos, ha de reducirse al mínimo de conceptos teóricos y, desde luego, que tiene que modernizarse, que actualizarse.

Los programas oficiales han venido siendo un obstáculo que había que superar. No queremos decir con esto que se supriman los programas, sino que sean una orientación, y la orientación, como tal, no puede entretenerse en minucias: ha de ser general, como una mano sabia que indique el camino seguro.

Nuestros libros de texto tendrían que ser cuidadosamente revisados y puestos al día y no serían algo que hay que aprender, sino preciosos elementos auxiliares, que el alumno, INCLUSO EN LOS EXAMENES, pudiera consultar. Mucho más formativo sería que los estudiantes aprendieran a manejar un buen libro, que no cargar sobre ellos el peso de unos estudios no comprendidos.

(19) Sobre el plural de los nombres propios, EUGENIO COSERIU, en *Teoría del Lenguaje y Lingüística general*, Gredos.

(20) "VERBO es la parte de la oración que designa estado, acción o pasión, casi siempre con expresión de tiempo y de persona" (*Gramática de la Real Academia española*).

Para un estudio del verbo, además de las obras que ya se han citado: Los grupos de significación, en *La estructura del Lenguaje*, de BRUNO SNELL, versión española de M. Macau de Lledó, Gredos.

La construcción verbal, en *Fisonomía del español*, de M. CRIADO DE VAL, Aguilar, 1954. "Notas sobre el verbo español", en *El español de hoy, lengua en ebullición*, de EMILIO LORENZO, Gredos.

(21) La INTERJECCION se estudia como plerema anormal que no puede regir morfemas intensos ni extensos (ALARCOS).

(22) Sobre las MOSTRACIONES, BÜHLER, op. citada.

S. FERNÁNDEZ RAMÍREZ dedica el primer tomo de su GRAMÁTICA ESPAÑOLA a los sonidos, el nombre y EL PRONOMBRE.

Propuesto un análisis, el alumno puede y debe tener el libro abierto. Si sabe manejarlo, ya es bastante.

Pero los estudios sobre la ciencia gramatical no son tan importantes como lograr la mayor soltura en el manejo de la lengua. Para ello hay que practicar constantemente en la clase: LECTURA, REDACCIONES.

Libro importante es "La formación del estilo", de Luis Alonso Schökel, que puede servir de base para las prácticas de lengua, siempre que el Profesor sepa amoldar esos ejercicios a la mentalidad de los alumnos.

Juan Emilio Cassani, en "Didáctica general de la Enseñanza Media", dice lo siguiente: "No tienen, en el ciclo medio, sentido pedagógico alguno los ejercicios o trabajos prácticos que no van impregnados de intenciones de mejoramiento informativo, cultural o técnico". "En las realizaciones didácticas pueden ofrecerse en forma conjunta o separada; pero en ningún caso convendría que obren aisladas de sus bases doctrinarias o desligadas de las funciones generales o particulares de la materia. La práctica facilita, aclara y consolida la teoría; la teoría jerarquiza y da sentido a la práctica y las dos hacen posible el cumplimiento de las funciones educadoras de la materia".

Si se consigue en una clase de Gramática despertar el interés, si se consigue el afecto de los alumnos, ya está andada la mitad del camino.

No creemos que sea muy difícil conseguir que una clase de Gramática sea interesante: si la lectura, por ejemplo, se ha sabido elegir, bastaría solamente con ella, pero además, sobre esa misma lectura se puede explicar el vocabulario con ejemplos y anécdotas, por medio del diálogo con los alumnos. Si éste se mueve en la clase con cierta libertad, todavía puede decirse que esta enseñanza se convertiría en un trabajo provechoso.

En el libro de F. Mory, "Enseñanza individual y trabajo por equipos", se proponen trabajos interesantes para la clase. Es posible un trabajo por equipos, con lo que se despierta el estímulo y el sentido de compañerismo y mutua ayuda. Es más práctico asignar a los alumnos más adelantados dos o tres compañeros más atrasados: muchas veces se consigue lo que no ha podido lograr el Profesor.

Resumiendo lo expuesto, se estima conveniente:

- 1) *Que la ciencia gramatical se actualice y se reduzca al mínimo.*
- 2) *Que el programa oficial no sea un obstáculo que haya que superar, sino una orientación que respete la libertad del Profesor.*
- 3) *Revisión y renovación de los libros de texto. Que el libro no sea una "materia que hay que aprender", sino un instrumento de consulta.*
- 4) *Que en los ejercicios prácticos, el alumno pueda manejar el libro. No pedir las cosas de memoria.*
- 5) *Que la enseñanza de la Gramática como ciencia no se haga exclusiva, sino que se conceda la debida importancia a la lectura, vocabulario y redacción. Una clase de Gramática ha de ser sobre todo, una clase de Lengua. Enseñar a leer, enseñar a hablar.*
- 6) *Que no se admitan en los Institutos alumnos que no estén en posesión de una ortografía mínima. La ortografía es importante, aunque propiamente no sea Gramática; habrá que atender a ella en el Bachillerato, desde luego, pero de ninguna manera debe constituir trabajo fundamental. Medrados andaríamos*

si tuviéramos que dedicarnos en el Bachillerato con preferencia a otros aspectos, principalmente de la ortografía.

7) *El programa abarcaría conceptos muy generales. Proponemos los siguientes:*

Lenguaje, lengua y habla.

La Gramática como ciencia y como arte.

Las partes de la Gramática.

Las categorías.

Pleremas y morfemas.

Pleremas flexivos.

Pleremas anominales.

Morfemas intensos.

Morfemas extensos.

Concordancia y rección.

Teoría del núcleo.

El contexto.

Este programa, desde luego ampliado, podría incluir una lista de términos ordenados alfabéticamente.

LA ENSEÑANZA MEDIA EN ESPAÑA

Folletos publicados: 1. La Enseñanza Media en España: Principios, organización y actividades (ediciones en español, francés e inglés).—2. Centros no oficiales de Enseñanza Media.—3. Secciones Filiales.—4. Colegios Libres Adoptados.—5. La Enseñanza por Radio y Televisión.—6. Edificios e instalaciones.

Precio de cada uno: 40 ptas. (a excepción del número dos, 60 ptas.)

REVISTA "ENSEÑANZA MEDIA"

Atocha, 81, 2.º. MADRID-12